

Oficio DAF-152 -2018 HREF/sleh
Guatemala, 9 de Julio de 2018

Licenciada
Carmen Azucena Chutá Perén
Encargada de Información Pública a.i.
Unidad de Información Pública
Defensoría de la Mujer Indígena

Estimada Licenciada Chutá:

Deseando que su caminar se encuentre lleno de luz y sus actividades se realicen con éxito.

Por este medio se remite información en versión física y digital, en cumplimiento a la Ley de Acceso a Información Pública, según Artículo 11, numerales 1,2 y 3 correspondiente al mes de **junio del 2018**, para la correspondiente publicación.

numeral	Descripción	Compuesto por No. De Hojas
01	El ejercicio de su presupuesto asignado por ministerio, viceministro, direcciones generales...	01
02	El listado de asesores, con sus respectivas remuneraciones...	01
03	El informe de los gastos y viáticos de las delegaciones de cada institución al exterior del país, así como el destino, objetivos y logros alcanzados. (sin movimiento)	01


Cabe mencionar que el Numeral dos (2) no le compete a la DAF, derivado que la contratación de asesores se está realizando nuevamente en la unidad de Recursos Humanos, sin embargo se presentara únicamente lo pagado según SICOIN.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente


Licda. Silvia Chut Elías
Directora Administrativa Financiera
Defensoría de la Mujer Indígena



Recibí # 
10/07/2018 11:42
c.c. Archivo Carmen Azucena Chutá Perén
Encargada a: Unidad de Información Pública
Defensoría la Mujer Indígena

HOJA No. 1

NOMBRES Y APELLIDOS	MES	FUENTE	RENGLON	MONTO	SERVICIO	DESCRIPCION
1. Amelia Susana Sapon Mejía	Junio	11	183	Q 8.500.00	Servicios Profesionales	Por Servicios Profesionales. Según Contrato Administrativo No. 024-2018 por apoyo en atención a usuarias en la Unidad Jurídica en la Sede Regional de la Defensoría de la Mujer Indígena.
2. Brenda Ariana Mérida Herrera de García	Tercer Pago	11	189	Q 12.250.00	Servicios Profesionales	Tercer Pago por servicios profesionales en la Sede Central de DEMI, según contrato administrativo No. 38-2018-189 de fecha 12/03/2018, para la elaboración del reglamento orgánico interno -ROI- de DEMI, actualización del manual de puestos y funciones y reforma al acuerdo gubernativo 525.
3. Enma Argentina Morales Yacabalquej	Junio	11	183	Q 8.500.00	Servicios Profesionales	Por Servicios Profesionales. Según Contrato Administrativo No. 012-2018 por apoyo en atención a usuarias en la Unidad Jurídica en la Sede Regional de Quetzaltenango de la Defensoría de la Mujer Indígena.
4. María Angelica Lacan Tzul	Junio	11	183	Q 8.500.00	Servicios Profesionales	Por Servicios Profesionales. Según Contrato Administrativo No. 015-2018 por apoyo en atención a usuarias en la Unidad Jurídica en la Sede Regional de Totonicapán de la Defensoría de la Mujer Indígena.
5. María Máxima Elena Carney Guerra	Junio	11	183	Q 4.500.00	Servicios Técnicos	Por Servicios Técnicos. Según Contrato Administrativo No. 018-2018 por apoyo en la procuración de los diferentes casos iniciados en la Unidad Jurídica en la Sede Regional de Chimaltenango de la Defensoría de la Mujer Indígena.
TOTAL				Q 42,250.00		

SUB TOTAL PAGADO Q 42,250.00
 TOTAL RENGLO 185 POR CAPACITACION (ALIMENTACION, SALON ...) Q 15,701.34
 TOTAL PAGADO Q 57,951.34

Hecho por: 
 Enma Witrerva Gabriel Madrid
 Jefe de Tesorería
 Defensoría de la Mujer Indígena

Autorizado Por:


 Lidia Silvia
 Directora Administrativa Financiera
 Defensoría de la Mujer Indígena